



Programa A.G.U.A.

El Comité de Autoridades Competentes se constituye para la cooperación entre administraciones en la ejecución del Plan de Demarcación del Ebro

- Este órgano es independiente y tiene 22 miembros, 21 con derecho a voto, de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de los entes locales
- La Confederación Hidrográfica del Ebro ha presentado ante el Comité el informe sobre el desarrollo del Plan Hidrológico de la Demarcación en el que se van a incluir propuestas recogidas en el proceso de participación que realiza en coordinación con las Comunidades Autónomas

17, oct. 08- El Comité de Autoridades Competentes de la Demarcación del Ebro se ha constituido esta mañana en Zaragoza, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Ebro, para la cooperación entre las administraciones Central, Autonómica y Local en la protección de las aguas y para la elaboración y ejecución del nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación que debe estar aprobado a finales de 2009.

El Comité es un órgano independiente que no depende de la Confederación Hidrográfica, aunque ésta le presta soporte técnico y administrativo. Su objetivo es la cooperación entre las administraciones que tienen competencias en la protección de las aguas como exige la Directiva Marco del Agua.

Esta coordinación entre administraciones ha sido ya la clave y un continuo en el desarrollo de los primeros documentos para el Plan y sobre todo, dentro del proceso de participación.

El documento final del Plan Hidrológico de la Demarcación debe ser un plan de planes en el que se integren los compromisos institucionales necesarios para



alcanzar un objetivo principal: alcanzar en el horizonte 2015 el buen estado de las masas de agua y la satisfacción sostenible de las demandas. El Comité de Autoridades Competentes, por tanto, permite que las Comunidades Autónomas y municipios tengan un papel preponderante en el proceso coordinando las propuestas y planes sectoriales que existen.

Composición y competencias

El Comité está formado por 22 vocales, todos con voto a excepción del secretario (que será el secretario de la Confederación) y la presidencia recae en el presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, José Luis Alonso.

Entre los representantes, 9 proceden de la Administración central (4 del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y 4 de otros ministerios, a los que se suma el presidente de la CHE); 9 proceden de las Comunidades Autónomas de la Cuenca (uno por cada una: Cantabria, País Vasco, Castilla y León, La Rioja, Navarra, Aragón, Castilla – La Mancha; Cataluña y Comunidad Valenciana) y 3 lo serán de las entidades locales una vez los elija la Federación de Municipios y Provincias.

La designación de los miembros se establece por Consejo de Ministros en el caso de los de la Administración Central; por el órgano autonómico competente en el caso de las Comunidades y los de los entes locales a propuesta de la Federación de Municipios y Provincias, teniendo en cuenta las propuestas de las federaciones territoriales.

La principal competencia del nuevo órgano es la de *“favorecer la cooperación en el ejercicio de las competencias relacionadas con la protección de las aguas que ostentan las distintas Administraciones Públicas en el seno de la respectiva demarcación hidrográfica”*.

Además, debe *“favorecer la cooperación en la elaboración de planes y programas”, “facilitar y garantizar la información por parte de las Autoridades Competentes requerida por el Consejo del Agua de la Demarcación para la elaboración de los planes hidrológicos de la Demarcación”* y sobre todo *“facilitar la cooperación entre las Autoridades Competentes en la elaboración de los programas de medidas y su incorporación al Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica”*.



Informe de planificación

En su primera reunión el Comité ha recibido el informe sobre el desarrollo actual de la planificación en la Demarcación del Ebro y la previsión de los nuevos trabajos.

Desde el pasado mes de julio y hasta diciembre se encuentra en fase de Información Pública el borrador del “Esquema de temas importantes en materia de gestión de aguas en la demarcación hidrográfica del Ebro”, un documento básico para el proceso de redacción del futuro Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro que debe aprobarse a finales de 2009.

El esquema define los problemas principales de la Cuenca que se han resumido en 24 temas importantes y sobre todo, ofrece las alternativas de gestión. Para cumplir este objetivo, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha estudiado más de 10.000 propuestas que usuarios y representantes de toda la Cuenca han presentado en 120 reuniones organizadas durante la fase de participación para el Plan Hidrológico.

El proceso de participación continúa abierto tanto a través de la Información Pública del “Esquema de temas importantes”, durante la cual los interesados pueden presentar alegaciones; como con la última fase de reuniones territoriales que se están realizando en algunas subcuencas, como el Bajo Ebro o la cuenca del río Martín (Teruel). La participación se ha organizado entre la Confederación y las Comunidades Autónomas de la Cuenca del Ebro.

Este proceso se organizó con una participación en dos niveles. El primero, un nivel general con encuentros con expertos universitarios y centros de investigación; grupos ecologistas; regantes; usuarios hidroeléctricos; sindicatos, abastecimientos y usuarios lúdicos del agua, de los que ya se han recibido aportaciones. El segundo a través de un criterio territorial.

Una vez se recojan las aportaciones de las administraciones, asociaciones, usuarios y ciudadanos en general durante el proceso de Información Pública, se incorporarán, tras su debate en el Consejo del Agua, máximo órgano de planificación en la Cuenca, al borrador del Plan Hidrológico de la Demarcación.